

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CONVENIO MARCO SEGÚN LEY N°18.886, DE COMPRAS PÚBLICAS, PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL Y MATERIAL DIDACTICO, PARA LA ESCUELA ANTUHUILEN, INDEPENDENCIA. CÓDIGO BIP N°20170234-0.

INDEPENDENCIA, 06 ENE 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 25 /2016


LA ALCALDIA DECRETO HOY: La Resolución Exenta N° 1814, de 20 de noviembre de 2015, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2630, de 26 de noviembre de 2013; el memorándum N° 02, de 05 de enero de 2016, de la Dirección de Secpla, con V°B° del Sr. Alcalde; la Providencia N° 29, de 05 de enero de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE el Convenio Marco según Ley N° 18.886, de compras públicas, para la compra de mobiliario, equipamiento computacional y material didáctico, para la Escuela Antuhuilén, Independencia. Código BIP N° 20170234-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE**.


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - SECPLA - Adquisiciones - Oficina de Partes.